



ZAPALLAR

ZAPALLAR

RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1124 / 2021.-

ZAPALLAR,

14 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°448/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, que modifica Decreto de Alcaldía N°1926/2020; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 26/2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2021, Programas Municipales.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Prestadores de Servicios.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes prestadores de servicios, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Adolfo del Carmen González Rojas		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDESA (S) antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS ", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°26/2020 de fecha 10 de Diciembre del año 2020, viene en contratar a don(a) ADOLFO DEL CARMEN GONZALEZ ROJAS , para que se efectúe la prestación del servicio indicado.
Gonzalo Mauricio Olivares Figueroa		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDESA (S) antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS ", aprobado mediante





ZAPALLAR

ZAPALLAR

2020

		Decreto de Alcaldía N°26/2020 de fecha 10 de Diciembre del año 2020, viene en contratar a don(a) GONZALO MAURICIO OLIVARES FIGUEROA , para que se efectúe la prestación del servicio indicado.
Sergio Benito Mansilla Pineda		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDESA (S) antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS ", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°26/2020 de fecha 10 de Diciembre del año 2020, viene en contratar a don(a) SERGIO BENITO MANSILLO PINEDA , para que se efectúe la prestación del servicio indicado.
José Luis Figueroa Meriño		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDESA (S) antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS ", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°26/2020 de fecha 10 de Diciembre del año 2020, viene en contratar a don(a) JOSE LUIS FIGUEROA MERIÑO , para que se efectúe la prestación del servicio indicado.
Johnny Alberto Gómez Rivera		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDESA (S) antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS ", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°26/2020 de fecha 10 de Diciembre del año 2020, viene en contratar a don(a) JOHNNY ALBERTO GOMEZ RIVERA , para que se efectúe la prestación del servicio indicado.
Silvia Rosa Puebla Ramírez		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDESA (S) antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar



ZAPALLAR

ZAPALLAR

RRHH

		en virtud de " APOYO PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS ", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°26/2020 de fecha 10 de Diciembre del año 2020, viene en contratar a don(a) SILVIA ROSA PUEBLA RAMIREZ , para que se efectúe la prestación del servicio indicado.
Rosamarie Herrera Arancibia		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDESA (S) antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " APOYO AL PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS ", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°26/2020 de fecha 10 de Diciembre del año 2020, viene en contratar a don(a) ROSAMARIE HERRERA ARANCIBIA , para que se efectúe la prestación del servicio indicado.
Luis Alberto Vera Rivera		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDESA (S) antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA APOYO SEGURIDAD PUBLICA, SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES ", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°26/2020 de fecha 10 de Diciembre del año 2020, viene en contratar a don(a) LUIS ALBERTO VERA RIVERA , para que se efectúe la prestación del servicio indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

- C. CONTRATOS //
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- RRHH.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- SIAPER.
5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / RRHH / SEC / pog.-

